

## **EL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

### **INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

Que rechaza toda clase de manifestaciones de violencia en el marco de la protesta que se ha venido presentando desde el pasado 28 de abril de 2021, las cuales no se pueden permitir bajo ninguna circunstancia, dado que atentan contra la vida y seguridad ciudadana, así como contra el derecho a la manifestación pública y pacífica, el cual debe ser garantizado en un Estado Social de Derecho.

Que la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial **ASONAL JUDICIAL**, convocó a todos los servidores judiciales del país con el fin de vincularnos al PARO Nacional convocado para este miércoles 5 de mayo de 2021, puesto que como ciudadanos y servidores judiciales no podemos ser ajenos a la realidad del país.

Por lo anterior, **EL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN** se une al llamado y por tanto se **SUSPENDE** la realización de Audiencias previstas para esta jornada.



**JOHN ALEXANDER CEBALLOS GAVIRIA**  
Juez Trece Administrativo de Medellín